

---

# Especificaciones Técnicas de Formularios

*Norma “Precios a Nivel de Generación y Mecanismo de  
Compensación de Usuarios Regulados”*

**Lima, agosto de 2015**

# INDICE

<b>1. INFORMACIÓN DEL MECANISMO DE COMPENSACIÓN ENTRE USUARIOS REGULADOS .....</b>	<b>2</b>
1.1 DEFINICIONES.....	2
1.2 DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA INFORMACIÓN A REMITIR .....	4
1.2.1 INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA (TABLA 1) .....	4
1.2.2 INFORMACIÓN DE VENTA DE ENERGÍA Y POTENCIA (TABLA 2) .....	4
1.2.3 BALANCE DE TRANSFERENCIAS (TABLA 3).....	4
1.2.4 REGISTRO DE MEDICIONES (TABLA 4).....	5
1.2.5 INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA (ESTIMADAS) (TABLA 5) .....	5
1.2.6 CONTRATO DE COMPRA/VENTA DE ENERGÍA.....	5
1.3 FORMULARIOS.....	6
1.3.1 INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA (TABLA 1).....	6
1.3.2 INFORMACIÓN DE VENTA DE ENERGÍA Y POTENCIA (TABLA 2).....	7
1.3.3 BALANCE DE TRANSFERENCIAS (TABLA 3) .....	8
1.3.4 REGISTRO DE COMPRA DE ENERGÍA CADA 15 MINUTOS (TABLA 4) .....	8
1.3.5 INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA, ESTIMADAS (TABLA 5) .....	9
1.4 DETALLES DE FORMULARIOS .....	10
1.4.1 INFORMACIÓN DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA (TABLA 1).....	10
1.4.2 INFORMACIÓN DE VENTA DE ENERGÍA Y POTENCIA (TABLA 2) .....	11
1.4.3 BALANCE DE TRANSFERENCIAS (TABLA 3).....	12
1.4.4 REGISTRO DE MEDICIONES (TABLA 4).....	13
1.4.5 INFORMACIÓN DE ESTIMACIONES DE COMPRA DE ENERGÍA Y POTENCIA (TABLA 5).....	13
<b>2. PRESENTACIÓN DE LA INFORMACIÓN .....</b>	<b>15</b>
2.1 FORMA DE PRESENTACIÓN .....	15
2.2 ESTRUCTURA DE LA INFORMACIÓN .....	15
2.3 FORMATO DEL ARCHIVO .....	15
2.4 SOPORTE TÉCNICO.....	16

# 1. Información del Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados

---

## 1.1 Definiciones

Para efectos de la presente norma se entiende por:

- a) **Barra de Referencia:** Subestación Base Lima, o aquella en la cual Osinergmin establezca como factor nodal de energía el valor de 1,00.
- b) **Distribuidora o Distribuidor:** Empresa concesionaria de distribución eléctrica.
- c) **Empresa Aportante:** Distribuidora que deba efectuar transferencias por aplicación del Mecanismo de Compensación.
- d) **Empresa Receptora:** Distribuidora que deba recibir transferencias por aplicación del Mecanismo de Compensación.
- e) **Factores de Expansión de Pérdidas:** Factores que toman en cuenta las pérdidas estándares de distribución en potencia y energía a que se refiere al Artículo 64 de la LCE, y utilizados para la determinación de los pliegos tarifarios aplicables a los Usuarios Regulados.
- f) **GART:** Gerencia Adjunta de Regulación Tarifaria del Osinergmin.
- g) **Generador:** Empresa que cuenta con concesión o autorización para generar electricidad.
- h) **LCE:** Ley de Concesiones Eléctricas, aprobada mediante Decreto Ley N° 25844.

- i) **Ley N° 28832:** Ley N° 28832, Ley para Asegurar el Desarrollo Eficiente de la Generación Eléctrica.
- j) **Horas de Punta:** Período comprendido entre las 18:00 y las 23:00 horas, con las excepciones previstas en la Norma “Opciones Tarifarias de Aplicación de las Tarifas a Usuario Final”, aprobada mediante Resolución N° 236-2005-OS/CD, o aquella que la reemplace.
- k) **Horas Fuera de Punta:** Periodo no comprendido en las Horas de Punta.
- l) **Mecanismo de Compensación:** Mecanismo de compensación a que se refiere el numeral 29.3 del Artículo 29 de la Ley N° 28832.
- m) **Mes t:** Se refiere al mes calendario en que se publica el programa de transferencias del Mecanismo de Compensación.
- n) **Osinerghmin:** Organismo Supervisor de la Inversión en Energía y Minería.
- o) **Precio a Nivel Generación:** Se entenderá por este término al conjunto conformado por los siguientes elementos: i) el Precio a Nivel Generación de Potencia, ii) el Precio a Nivel Generación de Energía en Horas de Punta y, iii) el Precio a Nivel Generación de Energía en Horas de Fuera de Punta.
- p) **Resolución de Precios en Barra:** Resolución del Consejo Directivo del Osinerghmin que establece las tarifas a que se refiere el Artículo 47 de la LCE.
- q) **SEIN:** Sistema Eléctrico Interconectado Nacional.
- r) **Usuario Regulado:** Usuario sujeto a regulación de precios por la energía o potencia que consume.
- s) **VAD:** Valor Agregado de Distribución.
- t) **Precios de Contrato:** Precios de potencia y energía en Horas Punta y Horas Fuera de Punta, obtenidos de dividir los montos facturados por potencia y por energía entre las correspondientes cantidades facturadas. Estos precios serán redondeados a dos (2) cifras decimales.
- u) **Precios en Barra:** Precios únicos, de potencia y energía en Horas de Punta y Horas Fuera de Punta, obtenidos como el promedio ponderado de los precios aplicables durante un mes determinado, utilizando el número de días de vigencia de cada precio según lo establecido en la Resolución de Precios en Barra. Estos precios serán redondeados a dos (2) cifras decimales.
- v) **Monto Reportado por la Empresa (MRE):** Monto de compras de energía y potencia, acontecido ejecutado o estimado, según sea el caso, reportado mensualmente por la empresa, que comprende la información de precios de licitaciones y de contratos bilaterales.
- w) **Monto Determinado con el Precio a Nivel Generación (MPG):** Monto determinado a partir de la información de valores de compra de potencia y energía reportados mensualmente por la empresa considerando el Precio a Nivel Generación correspondiente a cada punto de compra.

- x) **Saldo por Compensación:** Es la sumatoria de los Saldos Ejecutados Acumulados de todas las Distribuidoras al mes t-3 más su Saldo Estimado del periodo desde t-2 a t. Se determina según lo señalado en el numeral 6.4 de la Norma<sup>1 2</sup>.

---

## 1.2 Descripción General de la Información a Remitir

Para efectos del reporte de información previsto en la presente norma, las tablas 1, 2, 3, 4 y 5 se encontrarán actualizadas en la dirección web: [www2.osinerg.gob.pe/Formularios](http://www2.osinerg.gob.pe/Formularios), el mismo que contendrá las informaciones descritas a continuación:

---

### 1.2.1 Información de Compra de Energía y Potencia (Tabla 1)

**Descripción:** Se refiere a la información de la compra de Energía y Potencia que se dan entre las empresas.

**Periodicidad de presentación:** Mensual.

**Plazo de presentación:** A más tardar el último día de cada mes posterior a la fecha que corresponda la información.

**Forma de presentación:** Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN ([www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision](http://www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision)).

---

### 1.2.2 Información de Venta de Energía y Potencia (Tabla 2)

**Descripción:** Se refiere a las ventas de energía y potencia realizada a los usuarios regulados.

**Periodicidad de presentación:** Mensual.

**Plazo de presentación:** A más tardar el último día de cada mes posterior a la fecha que corresponda la información.

**Forma de presentación:** Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN ([www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision](http://www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision)).

---

### 1.2.3 Balance de Transferencias (Tabla 3)

**Descripción:** Se refiere a la información detallada del Balance de Transferencias

**Periodicidad de presentación:** Mensual.

**Plazo de presentación:** A más tardar el último día de cada mes posterior a la fecha que corresponda la información.

**Forma de presentación:** Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN ([www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision](http://www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision)).

---

<sup>1</sup> Numeral según incorporación dispuesta por el Artículo 1 de la Resolución N° 148-2015-OS/CD, publicada el 02/07/2015.

<sup>2</sup> Norma "Precios a Nivel Generación y Mecanismo de Compensación entre Usuarios Regulados" (en adelante "PROCEDIMIENTO")

#### 1.2.4 Registro de Mediciones (Tabla 4)

**Descripción:** Se refiere a la información de la compra y venta de energía y potencia activa (kW.h) de cada 15 minutos. Solo debe ser reportada por aquellas empresas que han celebrado contratos de largo plazo.

**Periodicidad de presentación:** Mensual.

**Plazo de presentación:** A más tardar el último día de cada mes posterior a la fecha que corresponda la información.

**Forma de presentación:** Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN ([www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision](http://www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision)), en el cual se deberá adjuntar una copia digitalizada del contrato.

---

#### 1.2.5 Información de Compra de Energía y Potencia (Estimadas) (Tabla 5)

**Descripción:** Se refiere a la información de la compra estimada de Energía y Potencia que se dan entre las empresas.

**Periodicidad de presentación:** Mensual.

**Plazo de presentación:** Hasta el día 30 del mes anterior al mes de revisión del PNG.

**Forma de presentación:** Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN ([www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision](http://www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision)).

---

#### 1.2.6 Contrato de Compra/Venta de Energía

**Descripción:** Copia del contrato o adenda suscrito con el Suministrador para el abastecimiento de la demanda.

**Periodicidad de presentación:** Cuando se firma el contrato y cada vez que se modifique o se añada una adenda.

**Plazo de presentación:** Debe ser informado previo al reporte de las compras de energía asociadas a dicho contrato.

**Forma de presentación:** Medio digital a través de la Plataforma Web ubicada en la página web de OSINERGMIN ([www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision](http://www2.osinerg.gob.pe/PNG/Remision)), en el cual se deberá adjuntar una copia digitalizada del contrato.

## 1.3 Formularios

### 1.3.1 Información de Compra de Energía y Potencia (TABLA 1)

Campo	Descripción	Tipo	Longitud	Ejemplo
1	Mes reportado *	Alfanumérico	6	201507
2	Código de la Empresa Distribuidora (1) *	Alfanumérico	4	LDS
3	Código de la Empresa Suministradora (2) *	Alfanumérico	4	EEPS
4	Código de la Barra de Compra (3) *	Alfanumérico	5	176
5	Código del Contrato (4) *	Alfanumérico	20	LDS_EEPS_20110825
6	Nº de Oferta adjudicada del contrato	Numérico	2	5
7	Tipo de Contrato 1=Licitación; 0=Sin licitación *	Alfanumérico	1	1
8	Potencia Facturada en kW *	Numérico	9.2	435.94
9	Energía Facturada en Horas Punta en kW.h *	Numérico	9.2	43539.44
10	Energía Facturada en Horas Fuera de Punta en kW.h *	Numérico	9.2	214722.1
11	Precio de Potencia del Contrato a Nivel de Generación en S./kW-mes *	Numérico	9.2	16.78
12	Precio de Energía en Hora Punta del Contrato a Nivel de Generación en ctm S./kWh *	Numérico	2.2	9.74
13	Precio de Energía en Hora Fuera de Punta del Contrato a Nivel de Generación en ctm S./kWh *	Numérico	2.2	9.33
14	Factor "FTE" (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	1.0034
15	Factor "e" Calculado (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	1.0967
16	Factor "p" Calculado (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	0.9719
17	Factor "e" Aplicado (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	1.0599

Campo	Descripción	Tipo	Longitud	Ejemplo
18	Factor "p" Aplicado (Se debe colocar si el contrato es del tipo 1)	Numérico	1.4	0.9887

(1) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa Distribuidora

(2) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa Suministradora

(3) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Barra

(4) Este campo será llenado con el siguiente formato [CodEmpresaCompra]\_[CodEmpresaSuministradora]\_[Fecha Suscripción YYYYMMDD]

(\*) Este campo es obligatorio.

### 1.3.2 Información de Venta de Energía y Potencia (TABLA 2)

Campo	Descripción	Tipo	Longitud	Ejemplo
1	Mes reportado *	Alfanumérico	6	201507
2	Código de la Empresa Distribuidora (1) *	Alfanumérico	4	LDS
3	Código del Sistema Eléctrico (2) *	Alfanumérico	6	SE0133
4	Código de Tarifa (3) *	Numérico	2	15
5	Nº de Clientes *	Numérico	8	89367
6	Energía Activa en HP (4)	Numérico	9.2	12456,25
7	Energía Activa en HFP (4)	Numérico	9.2	8672,25
8	Total de Energía Activa	Numérico	9.2	21128.54
9	Potencia Activa de Generación en HP	Numérico	9.2	100.25
10	Facturación Total *	Numérico	9.2	8672.25

(1) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa

(2) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Sistema Eléctrico

(3) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Tarifas

(4) Es aplicable sólo para aquellas tarifas binómicas.

(\*) Este campo es obligatorio.

**1.3.3 Balance de Transferencias (TABLA 3)**

Campo	Descripción	Tipo	Longitud	Ejemplo
1	Código de la Empresa (1) *	Alfanumérico	4	LDS
2	Código de la Empresa Distribuidora Aportante/Receptora (1) *	Alfanumérico	4	ELNO
3	Mes reportado *	Alfanumérico	6	201507
4	Fecha de la Transferencia efectuada por la empresa aportante *	Alfanumérico	8	20150715
5	Tipo de Transferencia P=Programa; S=Saldo *	Alfanumérico	1	P
6	Tipo de Retribución A=Aporte; I=Ingreso *	Alfanumérico	1	A
7	Valor de la Transferencia (S/.) *	Númérico	9.2	803704.5
8	Observaciones	Alfanumérico	200	-----

(1) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa

(\*) Este campo es obligatorio.

**1.3.4 Registro de Compra de Energía cada 15 minutos (TABLA 4)**

Campo	Descripción	Tipo	Longitud	Ejemplo
1	Código de la Empresa (1) *	Alfanumérico	4	LDS
2	Mes reportado *	Alfanumérico	6	201507

Campo	Descripción	Tipo	Longitud	Ejemplo
3	Código de la Barra de Compra (2) *	Alfanumérico	7	B0151
4	Fecha (AAAAMMDDHHMM) (4) *	Alfanumérico	12	200305251659
5	Energía Activa Total(kW.h) *	Numérico	9.2	67350.5643

(1) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa

(2) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Barra

(\*) Este campo es obligatorio.

### 1.3.5 Información de Compra de Energía y Potencia, Estimadas (TABLA 5)

Campo	Descripción	Tipo	Longitud	Ejemplo
1	Mes reportado *	Alfanumérico	6	201507
2	Código de la Empresa Distribuidora (1) *	Alfanumérico	4	LDS
3	Código de la Empresa Suministradora (2) *	Alfanumérico	4	EEPS
4	Código de la Barra de Compra (3) *	Alfanumérico	5	176
5	Código del Contrato (4) *	Alfanumérico	20	LDS_EEPS_20110825
6	Nº de Oferta adjudicada del contrato	Numérico	2	5
7	Tipo de Contrato 1=Licitación; 0=Sin licitación *	Alfanumérico	1	1
8	Potencia Facturada en kW *	Numérico	9.2	435.94
9	Energía Facturada en Horas Punta en kW.h *	Numérico	9.2	43539.44
10	Energía Facturada en Horas Fuera de Punta en kW.h *	Numérico	9.2	214722.1
11	Precio de Potencia del Contrato a Nivel de Generación en S./kW-mes *	Numérico	9.2	16.78

Campo	Descripción	Tipo	Longitud	Ejemplo
12	Precio de Energía en Hora Punta del Contrato a Nivel de Generación en ctm S./kWh *	Numérico	2.2	9.74
13	Precio de Energía en Hora Fuera de Punta del Contrato a Nivel de Generación en ctm S./kWh *	Numérico	2.2	9.33
14	Factor de Pérdida de Potencia	Numérico	1.4	1.0004
15	Factor Nodal o "FTE"	Numérico	1.4	1.0098
16	Precio de Potencia regulado a Nivel de Generación en S./kW-mes *	Numérico	9.2	16.78
17	Precio de Energía en Hora Punta a Nivel de Generación en ctm S./kWh *	Numérico	2.2	9.74
18	Precio de Energía en Hora Fuera de Punta a Nivel de Generación en ctm S./kWh *	Numérico	2.2	9.33
19	Monto Facturado por aplicación del Precio a Nivel de Generación (MPG)	Numérico	9.2	9946.31
20	Monto Facturado por aplicación de Precios de Licitaciones y de Contratos bilaterales (MRE)	Numérico	9.2	9578.25

(1) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa Distribuidora

(2) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Empresa Suministradora

(3) Este campo será llenado con la información contenida en el Cuadro: Barra

(4) Este campo será llenado con el siguiente formato [CodEmpresaCompra]\_[CodEmpresaSuministradora]\_[Fecha Suscripción YYYYMMDD]

(\*) Este campo es obligatorio.

## 1.4 Detalles de Formularios

### 1.4.1 Información de Compra de Energía y Potencia (TABLA 1)

Se refiere a la información de la compra de Energía y Potencia que se dan entre las empresas. La Tabla 1 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Reportado. Corresponde a la fecha en la cual se hace la compra de Energía y Potencia. Se expresa de la siguiente forma: "AAAAMM".
- 2) Código de la Empresa Distribuidora. Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa que compra la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa.

- 3) Código de la Empresa Suministradora. Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa que vende la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa.
- 4) Código de la Barra de Compra. Corresponde al código de la barra donde la empresa suministrada compra la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Barra.
- 5) Código de Contrato. Se debe indicar el código interno del contrato entre partes con el siguiente formato [CodEmpresaCompra]\_[CodEmpresaSuministradora]\_ [Fecha Suscripción YYYYMMDD]\_[Correlativo Contrato]\_00.
- 6) Número de oferta del contrato licitado. Se debe indicar el orden correlativo de la oferta dentro de cada contrato (no al número de oferta del suministrador indicado en la subasta). Solo se considerará si el contrato licitado es de largo plazo.
- 7) Tipo de Contrato. En este caso corresponde a 1=Licitación y 0=Sin licitación.
- 8) Potencia Facturada. Corresponde al valor de potencia facturada expresado en kW.
- 9) Energía Facturada en Horas Punta. Corresponde al valor de Energía Facturada en Horas Punta, expresado en kW.h.
- 10) Energía Facturada en Horas Fuera de Punta. Corresponde al valor de Energía Facturada en Horas Fuera de Punta, expresado en kW.h.
- 11) Precio de Potencia del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Potencia, estipulada en el contrato dado en S./kW-mes.
- 12) Precio de Energía en Hora Punta del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Energía en Horas Punta, estipulada en el contrato dada en ctm S./kW.h.
- 13) Precio de Energía en Hora Fuera de Punta del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Energía en Horas Fuera de Punta, estipulada en el contrato dada en ctm S./kW.h.
- 14) Factor "fte" Solo se considerara si el contrato es por licitación y de largo plazo.
- 15) Factor "e" Calculado. Solo se considerara si el contrato es por licitación.
- 16) Factor "p" Calculado. Solo se considerara si el contrato es por licitación.
- 17) Factor "e" Aplicado. Solo se considerara si el contrato es por licitación.
- 18) Factor "p" Aplicado. Solo se considerara si el contrato es por licitación.

---

#### **1.4.2 Información de Venta de Energía y Potencia (Tabla 2)**

Se refiere a las ventas de energía y potencia netas del mes, realizada a los usuarios regulados a nivel de opción tarifaria. La Tabla 2 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Reportado. Corresponde a la fecha en la cual se hace la compra de Energía y Potencia. Se expresa de la siguiente forma: "AAAAMM".
- 2) Código de la Empresa Distribuidora. Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa que compra la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa.
- 3) Código del Sistema Eléctrico. Corresponde al código del sistema eléctrico el cual es definido por Osinergmin. Deberá seleccionarse del Cuadro Sistema Eléctrico.
- 4) Código de Tarifa. Corresponde al código de tarifa utilizado para la remisión de información. Este código debe tomarse del cuadro tarifas, el mismo que es definido en la Resolución N° 223-2009-OS-CD.
- 5) N° de Clientes.
- 6) Energía Facturada en Horas Punta (Para las opciones tarifarias que soporte medición de este parámetro, de acuerdo a la estructura tarifaria indicada en la Resolución N° 223-2009-OS-CD) (kW.h)
- 7) Energía Facturada en Horas Fuera de Punta (Para las opciones tarifarias que soporte medición de este parámetro, de acuerdo a la estructura tarifaria indicada en la Resolución N° 223-2009-OS-CD) (kW. h)
- 8) Total de Energía Activa (kW.h)
- 9) Potencia Activa de Generación en Hora Punta (Para las opciones tarifarias que soporte medición de este parámetro, de acuerdo a la estructura tarifaria indicada en la Resolución N° 223-2009-OS-CD) (kW).
- 10) Facturación Total (Corresponde a la facturación por los conceptos indicados en la Resolución N° 223-2009-OS-CD) (S/.)

---

### **1.4.3 Balance de Transferencias (Tabla 3)**

Se refiere a la información detallada del Balance del Programa Trimestral de Transferencias y Saldos Acumulados. La Tabla 3 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Código de la Empresa. Corresponde al código que tiene cada empresa. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa
- 2) Código de la Empresa Distribuidora Aportante/ Receptora Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa Aportante/Receptora. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa
- 3) Mes reportado. Referido a la fecha en la que se haya reportado la transferencia.
- 4) Fecha de transferencia. Referido a la fecha donde la transferencia es efectuada por la empresa aportante.

- 5) Tipo de Transferencia. Referido al tipo de Transferencia, sea: S=Saldo Ejecutado Acumulado; P=Programa trimestral de transferencias.
- 6) Tipo de Retribución. Referido al tipo de Retribución, sea: A=Aporte; I=Ingreso.
- 7) Valor de la transferencia. Corresponde al valor de las transferencias de energía, expresadas en Nuevos Soles. (S/.).
- 8) Observaciones. Para describir algún suceso o evento que se considere relevante, de la información remitida.

---

#### **1.4.4 Registro de Mediciones (Tabla 4)**

Se refiere a la información de la demanda de energía activa (kW.h) de cada 15 minutos. La Tabla 4 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Código de la Empresa. Corresponde al código que tiene cada empresa. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa
- 2) Mes reportado. Corresponde a la fecha en la cual se hace la compra de Energía y Potencia. Se expresa de la siguiente forma: "AAAAMM".
- 3) Código de la barra de compra. Corresponde al código de la barra donde la empresa suministradora compra Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Barra.
- 4) Fecha. (AAAAMMDDHHMM). Corresponde a la fecha de los datos cada 15 minutos (AAAAMMDDHHMM), desde el primer hasta el último día del mes; para los casos en los cuales se desea reportar la última hora del día en lugar de reportar las 23:59 del día un", se debe reportar como las 00:00 horas del día "n+1".
- 5) Registro de Energía Activa total en kW.h efectuado en la barra de retiro.

---

#### **1.4.5 Información de Estimaciones de Compra de Energía y Potencia (Tabla 5)**

Se refiere a la información de la compra de Energía y Potencia que se dan entre las empresas correspondientes al periodo t-2 a t y del periodo t+1 a t+3. La Tabla 5 está conformada por los siguientes campos:

- 1) Mes Reportado. Corresponde a la fecha en la cual se hace la compra de Energía y Potencia. Se expresa de la siguiente forma: "AAAAMM".
- 2) Código de la Empresa Distribuidora. Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa que compra la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa.
- 3) Código de la Empresa Suministradora. Corresponde al código que tiene cada empresa, en este caso de la empresa que vende la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Empresa.
- 4) Código de la Barra de Compra. Corresponde al código de la barra donde la empresa suministrada compra la Energía y Potencia. Deberá seleccionarse del Cuadro Barra.

- 5) Código de Contrato. Se debe indicar el código interno del contrato entre partes con el siguiente formato [CodEmpresaCompra]\_[CodEmpresaSuministradora]\_[Fecha Suscripción AAAAMMDD]\_[Correlativo Contrato]\_00.
- 6) Número de oferta del contrato licitado. Se debe indicar el orden correlativo de la oferta dentro de cada contrato (no al número de oferta del suministrador indicado en la subasta). Solo se considerará si el contrato licitado es de largo plazo.
- 7) Tipo de Contrato. En este caso corresponde a 1=Licitación y 0=Sin licitación.
- 8) Potencia Facturada. Corresponde al valor de potencia facturada expresado en kW.
- 9) Energía Facturada en Horas Punta. Corresponde al valor de Energía Facturada en Horas Punta, expresado en kW.h.
- 10) Energía Facturada en Horas Fuera de Punta. Corresponde al valor de Energía Facturada en Horas Fuera de Punta, expresado en kW.h.
- 11) Precio de Potencia del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Potencia, estipulada en el contrato dado en S/./kW-mes.
- 12) Precio de Energía en Hora Punta del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Energía en Horas Punta, estipulada en el contrato dada en ctm S/./kW.h.
- 13) Precio de Energía en Hora Fuera de Punta del Contrato a Nivel de Generación. Corresponde al valor del Precio a Nivel de Generación de la Energía en Horas Fuera de Punta, estipulada en el contrato dada en ctm S/./kW.h.
- 14) Factores de Pérdidas de Potencia. A nivel de código de Barra de Compra, expresado a cuatro decimales.
- 15) Factores Nodales de Energía o FTE. Según tipo de contrato, a nivel de código de Barra de Compra, expresado a cuatro decimales.
- 16) Precio de Potencia regulado a Nivel de Generación. Corresponde al valor del precio a Nivel de Generación fijado trimestralmente dado en S/./kW-mes.
- 17) Precio de Energía en Horas Punta. Corresponde al valor de precio a Nivel de Generación de la Energía en Horas Punta, fijado trimestralmente dado en ctm S/./kWh.
- 18) Precio de Energía en Horas Fuera de Punta. Corresponde al valor de precio a Nivel de Generación de la Energía en Horas Fuera de Punta, fijado trimestralmente dado en ctm S/./kWh.
- 19) Monto Facturado por aplicación del Precio a Nivel de Generación (MPG), es el resultado de la suma de la facturación de potencia, facturación por energía en horas punta y facturación por energía en horas fuera de punta, expresado Nuevos Soles.
- 20) Monto Facturado por aplicación de Precios de Licitaciones y de Contratos bilaterales (MRE), es el resultado de la suma de la facturación de potencia, facturación por energía en horas punta y facturación por energía en horas fuera de punta, expresado Nuevos Soles.

## 2. Presentación de la Información

---

### 2.1 Forma de Presentación

La información será presentada en archivos planos o de texto, y los campos estarán separados por cualquiera de los siguientes caracteres: Tabs ('\t'); Pipes o palotes ('|'); Punto y Coma ';'. OSINERGMIN ha puesto a disposición de las Empresas Suministradoras el Sistema que validará la información antes de ser remitida, el mismo que emitirá una constancia de conformidad que deberá ser presentada adjunta al documento de entrega de la información. La no inclusión de dicha constancia será considerada como una presentación sin tener en cuenta la forma y condiciones establecidas por OSINERGMIN.

---

### 2.2 Estructura de la Información

Se deberá presentar un archivo por cada tabla que haya sido requerida, y deberán guardar la estructura solicitada en la sección "1.3. FORMULARIOS", aún cuando no se cuente con alguno de los campos detallados en el pedido, en cuyo caso se dejará el espacio correspondiente para dicho campo.

El archivo deberá ser remitido sin la cabecera de campo.

---

### 2.3 Formato del archivo

Para evitar una posible pérdida de información correspondiente a caracteres del idioma español se establece que el archivo de texto deberá ser generado usando la **codificación UTF-8**.

## 2.4 Soporte Técnico

Mediante el correo [soportepng@osinergmin.gob.pe](mailto:soportepng@osinergmin.gob.pe), se brindará el soporte técnico sobre la remisión de información de los formularios.